

D. Luis Recatero Jimenez  
D. Antonio Riquelme Santamaria  
D. Pedro Rodriguez Alonso.  
D. Manuel Rodriguez Pazos.  
D. Fernando Ruiz Tornadijo

*Region Aérea del Estrecho*

D. Fernando Navarro Ortiz.

*Region Aérea de Levante*

D. Francisco Ginés Carmona Arroyo.  
D. Francisco Javier Monleón Alegre.

*Region Aérea Pirenaica*

D. José Antonio de Apraiz y Oar.  
D. Salvador Antonio Jarod Jaso.  
D. José Ramón Muñoz Fernández.  
D. Miguel Nieto Calvet.

*Region Aérea Atlántica*

D. Luis Alcocer Pérez-España.  
D. Juan López Arranz.  
D. José Ramón Mozota Ortiz.  
D. Julián Piñeiro Zabaleta.  
D. Francisco Urbano Molina.

CUERPO DE FARMACIA

*Region Aérea Central*

D. Rafael Real Cuenca.  
D. Luis Ruescas Márquez.  
D. Jesús Félix Serrano Matoses.  
D. Luis Serrano Muñoz.

*Region Aérea Atlántica*

D. Pedro Bañuelos Gómez.

Asimismo, quedan nombrados alumnos aspirantes a Oficiales eventuales de complemento, sin cubrir plaza, por ser alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos:

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

*Region Aérea Central*

D. José Luis Barrera Sanchez.  
D. José Antonio Basañez Ortiz.  
D. Andrés Calvo González.  
D. Eugenio Calvo Hidalgo.  
D. Pedro Cerrato Guerra.  
D. Pedro Criado Argüello.  
D. Vicente Chimenti Ruiz.  
D. Florentino Delgado Vázquez.  
D. Manuel Diaz Fraga.  
D. Juan Galcerán Solá.  
D. José Luis Garcia Escudé.  
D. Manuel Garcia Hernández.  
D. Fernando Garrido Benito.  
D. Antonio Guillermo Guerra Pérez.  
D. Alberto Hernández Cruz.  
D. José María Hernández Gordillo.  
D. Manuel Herrera Jerez.  
D. Rafael Ibáñez Micó.  
D. José María Isidro Gómez.  
D. José Jara Moreno.  
D. Salvador Magalló Martínez.  
D. Leopoldo Miguel Martínez Alvarez.  
D. Pedro Enrique Méndez Santalla.  
D. Ramón Andrés Montero Moreno  
D. José Luis Orti Daras.  
D. Federico Perea Ortega.  
D. Fernando Placer Bernardo.  
D. Miguel Agustín Príncipe Lotero.  
D. Raúl Roch Dominguez.  
D. Domingo Rodriguez Manzano.

D. Alfonso Rodriguez Marquez.  
D. Juan Bautista Ruiz Agüí.  
D. Jesús Maria de San Román y Terán.  
D. Miguel Angel Segarra Izquierdo.  
D. Julián Luis Simón Calero.  
D. Pedro María Tena López.  
D. Vicente de la Torre Cútolí.  
D. Angel Valencia González.  
D. Tomás Velasco Llorente.  
D. José Zalama Morán.

Por ser hijo o hermano de caído o muerto en campaña:

ARMA DE AVIACIÓN (SERVICIO DE VUELO)

*Region Aérea del Estrecho*

D. Francisco de la Puerta García.

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

*Region Aérea Central*

D. Miguel Angel Barrionuevo Crespo.  
D. Eduardo Lorenzi Reh.  
D. José Javier Martínez-Ubago Barrio.

*Region Aérea Pirenaica*

D. Ignacio Saracho Alfaro.

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS (AYUDANTES)

*Region Aérea Central*

D. Carlos Navas González.

Madrid, 3 de abril de 1962.

DIAZ DE LECEA

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para cubrir la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sanlúcar de Barrameda.**

Se convoca concurso para cubrir la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sanlúcar de Barrameda, en turno de aplicación entre funcionarios provinciales.

Zona: Sanlúcar de Barrameda, de primera categoría, con Chipiona y Trebujena.

Premio de cobranza: el 1.25 por 100 para la voluntaria; participaciones del 50 por 100 en cobranza ejecutiva del premio concedido a la Diputación, no pudiendo exceder de 2.500 pesetas por expediente, y del 50 por 100 del premio extraordinario a que hace referencia el artículo 195 del Estatuto.

Cargo en el último bienio: un promedio de 5.853.552,37 pesetas, por lo que se exige una fianza de 585.355,23 pesetas.

Podrán concurrir: los funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio y que al producirse la vacante se encontraran en situación activa, con más de cuatro años de servicios a la Diputación y los Recaudadores en propiedad, funcionarios de la Diputación, con más de dos años en su cargo; a falta de ellos, los funcionarios de Hacienda que, a la sazón, sean Recaudadores, o lo hubieran sido en propiedad o por nombramiento ministerial, o lo sean o hubieran sido en propiedad por nombramiento de Diputaciones concesionaria del Servicio, o entre funcionarios no Recaudadores que posean certificado de aptitud para el cargo o reúnan las condiciones exigidas en el apartado sexto del artículo 25 del Estatuto, y a

falta de los anteriores, cualquier español, varón, mayor de veintidós años y en pleno uso de sus derechos civiles, idóneo para el cometido recaudatorio.

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 del corriente mes.

Cádiz, 30 de marzo de 1962.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.448.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación.**

En virtud de resolución del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, fecha 24 del corriente mes, han quedado admitidos al concurso-oposición dicho, por reunir los requisitos determinados en la convocatoria, a reserva de su justificación documental, los aspirantes don Manuel Vallecillo Avila y don José Rafael de la Torre Vasconí.

El Tribunal en dicha sesión designado es el siguiente: Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.—Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, el Secretario general del Gobierno Civil.—Por el Profesorado Oficial del Estado, el Director del Instituto de Enseñanza Media.—Por el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, don Miguel Angel Orti Belmonte.—El Interventor municipal de fondos, a falta de Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación.—Secretario, el general del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Córdoba, 31 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.449.